



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00865401- -UNC-ME#FD - Licencia Begala

VISTO

El EX-2025-00865401- -UNC-ME#FD por el cual la Prof. **Silvana BEGALA**, Legajo N° 80094, solicita se le conceda licencia por para concurrir a congresos, por el período que va desde el día 29 al 31 de octubre de 2025;

CONSIDERANDO:

Los fundamentos explicitados por la solicitante en el orden N° 3.

Que la Prof. BEGALA registra un cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (C.109) en la Cát. "B" de la asignatura Sociología Jurídica con licencia sin goce de haberes en un cargo regular por concurso de Profesor Asistente con dedicación Simple (C.115), conforme lo dispuesto por Resol. H.C.D. N° 113/2025 y un cargo interino de Prof. Asistente con dedicación simple (C. 115) en el Área de innovación curricular con extensión de funciones en la asignatura IECA, conforme lo dispuesto por Resol. H.C.D. N° 113/2025

Las disposiciones del Art. 50 apartado 3) del convenio colectivo de trabajo para Docentes Universitarios, RHCS 1222/2014.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder a la Prof. **Silvana BEGALA**, Legajo N° 80094, licencia con goce de haberes para concurrir a congresos, en los cargos que registra en esta Unidad Académica, por el período que va desde el día 29 al 31 de octubre de 2025, con cargo a las disposiciones del Art. 50 apartado 3) del convenio colectivo de trabajo para Docentes Universitarios, RHCS 1222/2014.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, gírese copia a Dirección de Personal, Secretaría Académica y Departamento de Estudios Básicos. Oportunamente, archívese.

